

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GASTRO ELITE S.A.S.
Nit : 900676568-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18110129
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 NRO.4-31
Barrio : CÁMBULOS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : info@gastroelite.co
Teléfono comercial 1 : 3212979
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3117335784

Dirección para notificación judicial : CR 15 NRO.4-31 PARQUE LA REBECA
Barrio : CÁMBULOS
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : info@gastroelite.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Constitucion de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013, con el No. 1031225 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GASTRO ELITE S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. -La sociedad podra realizar cualquier actividad civil o comercial licita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra contratar empleados o celebrar contratos de prestacion de servicios, comprar, vender, dar a o recibir bienes en arrendamiento, la sociedad podra realizar actividades de prestacion de servicios de salud en el area de la gastroenterologia, hepatologia, medicina interna, cuidados intensivos, infectologia, nefrologia, neumologia, cardiologia, reumatologia, endocrinologia, coloproctologia, cirugia general, pediatria, gastroenterologia pediatrica, reumatologia pediatrica, radiologia, urologia, ginecologia y obstetricia, ortopedia y traumatologia, cirugia plastica, etologia y oncologia, nutricion clinica y soporte nutricional, terapia fisica y respiratoria, rehabilitacion, enfermeria, anestesiologia, cuidado paliativo, urgencias, hospitalizacion, consulta externa general y especializada. La realizacion de procedimientos endoscopicos diagnosticos y terapeuticos, de baja y alta complejidad, endoterapia, procedimientos de fisiologia gastrointestinal, ultrasonografia endoscopica, capsula y video endoscopia. Venta de insumos de equipos y accesorios de tecnologia biomedica, transporte asistencial basico y musicalizado, asesoramiento en servicios de salud, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 205.000.000,00
No. Acciones	8.200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 205.000.000,00
No. Acciones	8.200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 205.000.000,00
No. Acciones	8.200.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 25,00

Por Acta No. 7 del 11 de diciembre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 1049627 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 26 de diciembre de 2017 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 1049628 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- La administracion de la sociedad, la gestion de los negocios sociales y la representacion legal de la misma estaran a cargo de un gerente y un suplente que lo remplazara en sus faltas temporales o absolutas., Designado por la asamblea generalde accionistas para periodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad, a excepcion del revisor fiscal y los dependientes de este, si los hubiere, estaran sometidos al gerente en el desempeño de sus labores, salvo aquellos cuyo nombramiento haya sido reservado a la junta directiva, si la hubiere. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador independiente los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013 con el No. 1031225 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN MANUEL JIMENEZ MONTOYA	C.C. No. 4.377.141
SUPLENTE DEL GERENTE	JAIRO ALFREDO GUEVARA GUZMAN	C.C. No. 93.410.058

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 1056413 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	LIDYA MARIA SARMIENTO LOZANO	C.C. No. 52.078.387	91656 - T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: Q8691
Otras actividades Código CIIU: G4773 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GASTRO ELITE S.A.S.
Matrícula No.: 18110161
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AK 15 4 31
Barrio : CÁMBULOS
Municipio: Pereira, Risaralda

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: GASTRO ELITE S.A.S
Matrícula No.: 18141827
Fecha de Matrícula: 23 de marzo de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CLINICA LOS ROSALES CR 9 25 25 TORRE B PISO 6 CONSULTORIO 602
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.786.776.717,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:29
Recibo No. S002019428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbcU2cMN5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****